CAMBIOS DE CENTRO DE TRABAJO
2015-2016

La Dirección General del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, a través de la Dirección de Educación Primaria y Subdirección de Educación Física, con fundamento a lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

CONVOCAN

A todos los trabajadores docentes y directivos de este subsistema que deseen solicitar CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN 2015 – 2016 bajo los siguientes:

I.- REQUISITOS

1. Llenar el formato de solicitud de cambio y presentarla en original y copia en la Subdirección de Educación Física.
2. Tener plaza en código 10 "alta definitiva" o 95 "alta provisional" sin titular.
3. Los cambios se efectuarán en base a la categoría y a la función que se desempeña, de acuerdo al nombramiento asignado por el IEBEM.
4. Estar en servicio activo (no tener licencia sin goce de sueldo o interino, excepto de gravidez).
5. Tener como mínimo un año de antigüedad en el plantel adscrito. (No ser maestro de nuevo ingreso del Ciclo Escolar 2014 – 2015)
6. Toda solicitud de cambio de adscripción que contenga datos falsos y que no se apegue a dicha convocatoria, será anulada.
7. Los docentes de nuevo ingreso del Ciclo Escolar 2014 – 2015, su adscripción generara vacante a los dos años de antigüedad, conforme a la Ley del Servicio Profesional Docente.
8. Presentarse en el lugar y fecha de la reunión de cambios.
9. Para recoger sus órdenes los días 10 y 11 de agosto del presente año, deberán presentar la constancia de cambio expedida por la Subdirección de Educación Física, así como la liberación que acredite la entrega de material, firmado y sellado por el Director de la Escuela.

II.- DEL PROCESO

10. Las solicitudes registradas serán validadas por el nivel educativo para la certificación de la clave y el centro de trabajo.

INSTITUTO DE LA EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MORELOS
29 JUN 2015
RECIBIDO
COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

11. Los espacios disponibles para llevar a cabo el proceso de cambios, serán los existentes en el "Libro de Vacantes" y aquellas vacantes que se generen en la reunión de cambios, en el periodo comprendido del 1 al 3 de Julio.
12. El proceso se realizará en presencia de los solicitantes, la no presencia acredita la renuncia a la pretensión de cambio.
13. La reunión de cambio de Sector será presidida únicamente por el Titular del área (Supervisor de Educación Física)
14. Únicamente se permitirá el acceso al lugar donde se realizaran los cambios, a los participantes que presenten comprobante de solicitud recibida por la instancia competente e identificación oficial.
15. El proceso de cambios se llevará a cabo, aplicando como derecho la antigüedad en el servicio, en caso de empate se tomará el criterio del nivel académico más alto, y número de escuelas donde labora.
16. Los participantes solo tendrán oportunidad de realizar un movimiento (cambio de Sector, Región, Estatal, o permuta) por lo que independientemente de los espacios que se generen posteriores a su ubicación, no podrán modificar su lugar de cambio.
17. Los docentes que serán evaluados en el examen del desempeño, ciclo escolar 2015-2016, primera etapa no podrán participar en los procesos de cambio, de acuerdo a las reglas de participación del personal emanados por la Secretaría de Educación Pública
18. Una vez autorizado el proceso de cambio serán con 16 de agosto del 2015 y SERA IRRENUNCIABLE
19. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Subdirección de Educación Física.

III. ETAPAS:

20.

ETAPA	FECHA	ENCARGADO
SECTOR	6 DE JULIO	SUPERVISOR
REGIONAL ALPUYECA	7 JULIO	SUBDIRECCION DE EDUCACION FISICA
REGIONAL CUAUTLA	8 DE JULIO	SUBDIRECCION DE EDUCACION FISICA
REGIONAL CUERNAVACA	9 DE JULIO	SUBDIRECCION DE EDUCACION FISICA
ESTATAL	10 DE JULIO	SUBDIRECCION DE EDUCACION FISICA

IV.- DE LAS FECHAS

21. La recepción de solicitudes será a partir de la publicación y hasta el 30 de junio del año 2015. Con un horario de 08:30 a.m. a las 16:00 hrs., en las instalaciones de la Subdirección

de Educación Física, con domicilio en (IEBEM), Nueva China S/N Esq. Nueva Inglaterra, Col. Lomas de Cortés, Cuernavaca. Mor.

22. El proceso de cambios se realizará en presencia del solicitante.
23. Fecha límite para entrega de impugnaciones: hasta 3 días hábiles a partir de la fecha del proceso de la categoría correspondiente.

OBSERVACIONES

I. La solicitud deberá llenarse en forma clara, correcta, con letra mayúscula de molde y números arábigos.
II. La solicitud y el proceso serán gratuitos.
III. Se señalan como domicilios legales para la recepción de solicitudes, cancelaciones, impugnaciones y cualquier información sobre el proceso, las instalaciones del área correspondiente con domicilio en Av. Teopanzolco S/N, Col. Recursos Hidráulicos en Cuernavaca, Mor.
IV. Los documentos que emita el titular del subsistema, deberán ser respetados.

Cuernavaca, Mor., 25 de junio del 2015.

ATENTAMENTE

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL

PROFR. CELERINO FERNANDO PACHECO GODINEZ
DIRECTOR GENERAL DEL I.E.B.E.M.

PROFR. RAMON ORTIZ MIRANDA
DIRECTOR DE EDUCACION PRIMARIA

LIC. REFUGIO ACEVEDO GAMA
SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN FÍSICA